PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

En la ciudad de Paraguarí, los miembros del Comité Evaluador de Ofertas: el C.P. Javier Ocampo, la Ing. Cynthia González, la Lic. Fátima Acevedo y el Sr. Martín Pereira, funcionarios designados por Resolución Nº 25 de fecha 28 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; se reunieron a fin de proceder al análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON (AD REFERENDUM)" ID Nº 424609**, emitiendo el informe de Evaluación a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Monto del llamado:

El monto mínimo del llamado es de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** y el monto máximo es de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)**. Correspondiendo presupuestariamente al ejercicio fiscal 2023 el monto de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y al ejercicio fiscal 2024 el monto de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones).

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 04 de agosto de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
01	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	Perú Nº 1055 c/Artigas	021-213 347/8	datasys@data.com.py

1.1 Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 33.408.073 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	149	1753602	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTE	El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de la firma oferente abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTE	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Flecha Cosp	698.987	Accionista – Representante legal.	No Registra Datos
	Sergio Pérez Benítez	394.226	Accionista – Representante legal.	No Registra Datos
	Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	Representante legal.	No Registra Datos
	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	Representante legal.	No Registra Datos
	José Luis Cosp	285.054	Accionista.	No Registra Datos
	Rocío Flecha	619.911	Accionista.	No Registra Datos
	Magdalena Cosp Vda. de Flecha	232.968	Accionista.	No Registra Datos
	Pablo Santacruz	980.527	Accionista.	SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO - PROFESIONAL – BAJA 2019.
	Carmen Santacruz	440.169	Accionista.	No Registra Datos
	María Fernanda Cosp	3.528.758	Accionista.	No Registra Datos
	Francisco Santacruz	305.246	Accionista.	JUBILADO (UNA)
	Diego Luis Cosp	1.256.433	Accionista.	No Registra Datos
	Federico Juan Cosp	582.478	Accionista.	No Registra Datos
	Dieter Reinsberg	1.005.948	Síndico Suplente	No Registra Datos
	Celso Moreira López	607.984	Síndico Titular	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA – BAJA 2013.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martin Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de la firma Oferente referenciada en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la firma Oferente, que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla de precios ofertados por la firma oferente:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por la firma oferente:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

4. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
4.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE. (Fojas 11 de la Oferta).
Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 18-19 de la Oferta).
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE. (Fojas 11 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE. (Fojas 11 de la Oferta).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE. (Fojas 11 de la Oferta).
4.2- Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura; o al inicio de la etapa competitiva, para procesos por SBE.	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE.

Ingr. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín Pereira

C.P. Amaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

	(Fojas 11 de la Oferta).
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2021 y 2020), para contribuyente del IRACIS.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 109 -149 de la Oferta).

Situación financiera actual del Oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Índices de Ratios	**Margen**	**Ratios - Promedio:**	**CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	***Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2022, 2021 y 2020.***	2,27	**SI**
Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.	***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2021 y 2020.***	0,41	**SI**
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital (utilidad después de impuestos o pérdida / activo total).	***El promedio de los años 2022, 2021 y 2020 no deberá ser negativo.***	0,32	**SI**

4.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Constancia Nº 1753602. Verificado en el SIPE. (Fojas 11 de la Oferta).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas. (Correspondiendo a los siguientes años (2022, 2021 y 2020)).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 65-108 de la Oferta).
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	
4.4- Capacidad Técnica	
Certificado de ser Distribuidor y Centro Autorizado de Servicios Canon en Paraguay.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 28-29 de la Oferta).
Nómina del personal técnico especializado del Oferente, acompañada de copias de la Cédula de Identidad de los mismos y el documento que acredite su inscripción en el Instituto de Previsión Social (IPS).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 37-64 de la Oferta).
Copias autenticadas de los certificados de capacitación otorgados por el Fabricante de la marca.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 39-64 de la Oferta).

5. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria — Lic. Fátima Carolina Acevedo — Martin Pereira — C.P. Arnaldo Javier Ocampo, Técnico, Circunscripción Judicial de Paraguarí

5.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**; por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)**. Correspondiendo presupuestariamente al ejercicio fiscal 2023 el monto de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y al ejercicio fiscal 2024 el monto de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones); acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y conforme a los precios unitarios ofertados.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí